

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 9 2023-03-27
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS NATURALES

	DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
OK	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	✓	
OK	Fotocopia de la matrícula profesional.	✓	
OK	Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.	✓	
OK	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
OK	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)	✓	
OK	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	✓	
OK	Certificado de antecedentes judiciales. (www.policia.gov.co)	✓	
OK	Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).		
	Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV		X
OK	"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	
OK	Cotización o propuesta.	✓	
OK	Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	✓	
OK	"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	✓	
OK	Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación.	✓	

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____

1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.824.318**
VALENCIA OCAMPO

APELLIDOS
JHONY ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1993**

AGUADAS
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-FEB-2011 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0900100-00319165-M-1053824318-20110803 0027663455A 2° 36141938

SECRETARIA DEL ESTADO CIVIL



Identificación Pública SA.14041 2014

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636*5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

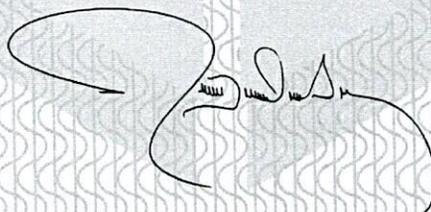
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2421574

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1053824318, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-302775 desde el 07 de Mayo de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 535.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14540309720



(415)7707212489984(8020) 000001454030972 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 3 8 2 4 3 1 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1

0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 5 3 8 2 4 3 1 8

27. Fecha expedición

2 0 1 1, 0 2, 0 1

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Caldas

30. Ciudad/Municipio

Manizales

31. Primer apellido

VALENCIA

32. Segundo apellido

OCAMPO

33. Primer nombre

JHONY

34. Otros nombres

ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Caldas

40. Ciudad/Municipio

Manizales

41. Dirección principal

CR 9 C 11 12

42. Correo electrónico

jvalenciao@unal.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 5 3 1 2 4 4 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5, 0 1, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO AUTENTICADO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14540309720



(415)7707212489984(8020) 000001454030972 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 3 8 2 4 3 1 8 | 6. DV 7 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales | 14. Buzón electrónico 1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 1 1, 1 8		87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 8 8 4 8			
78. Departamento	1 7			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6, 0 6, 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 14:29:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053824318
Código de Verificación	1053824318231205142921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236325077



PIB
14:29:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053824318:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:30:44 PM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1053824318**

Apellidos y Nombres: **VALENCIA OCAMPO JHONY ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1053824318** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1053824318
NOMBRES Y APELLIDOS	JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	18/02/2015
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	327
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	43

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **05/12/2023**

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.053.824.318**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Diciembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Manizales Diciembre 05 de 2023

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Asunto: PROPUESTA DE SERVICIOS DISEÑADOR HIDRAULICOS Y APOYO AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

En el Departamento de Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P es necesaria la contratación de un ingeniero civil con especialización en ingeniería hidráulica y maestría en Ingeniería Recursos Hidráulicos, con experiencia en formular proyectos para el ministerio de vivienda, esto con el fin de realizar los diseños hidráulicos requeridos durante la vigencia 2023 en el Departamento de Caldas y Apoyar al Departamento de Planeación y Proyectos en los diseños hidráulicos requeridos. Lo anterior debido a que la empresa no cuenta con el personal suficiente para realizar dicha actividad e igualmente es una tarea especializada que requiere la contratación de personal externo.

Alcance

- 1 Seguimiento a la ejecución proyecto OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MAGDALENA, MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS
- 2 Apoyo en la formulación y estructuración de los proyectos que sean asignados por el supervisor.
- 3 Elaboración de diseños hidráulicos, elaboración de planos, informes y demás tareas que le sean asignados por el supervisor.
- 4 Visitas de campo
- 5 Seguimiento proyecto "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MARMATO"
- 6 Seguimiento proyecto "CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO, SECTOR ALEGRÍAS DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS"

Propuesta económica

Concepto

Realizar los diseños de acueducto y alcantarillado para los sitios anteriormente nombrados en un plazo de 1 mes o hasta el 31 de diciembre de 2023.

Precio: \$ 6.591.980

TOTAL: \$ \$ 6.591.980



JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL
M Sc. EN INGENIERÍA – HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/12/2023 02:36:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053824318** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79431087** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

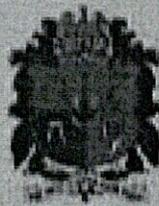
[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

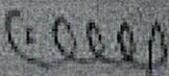
Jhony Alejandro Valencia Ocampo

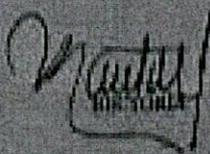
C.C. 1.051.827.118 de Manizales

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE BILLO, Y PREVIO AL JUZGAMIENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 26 días del mes de marzo de 2015


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 3526, Folio 36 del Libro de Diplomas No. 5
DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

0145607

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



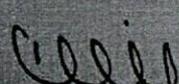
TENIENDO EN CUENTA QUE

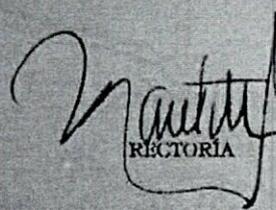
Ibony Alejandro Valencia Ocampo
C.C. 1.053.824.318 de Manizales

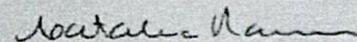
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

*Especialista en Ingeniería Hidráulica y
Ambiental*

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 20 días del mes de agosto de 2015


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1069, Folio 72 del Libro de Diplomas No. 2

DE LA SEDE DE Manizales

FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

40807

THOMAS BROT & SONS

Manizales, 24 de enero del 2020

SIE INGENIERIA
NIT: 900672433-3

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) **JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO**, identificado con cedula de ciudadanía 1.053.824.318 de Manizales, laboro en el contrato que tiene por Objeto: **“Estudio geológico, geotécnico, hidráulico, forestal y de microzonificación del riesgo por deslizamiento, y diseño de las obras de estabilidad de taludes para la reducción del riesgo en la Cárcava del Tablazo, Municipio de Manizales”** como profesional **ESPECIALISTA EN INGENIERÍA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL**, desde octubre 01 del 2018 hasta febrero 28 del 2019, con un contrato a término fijo.

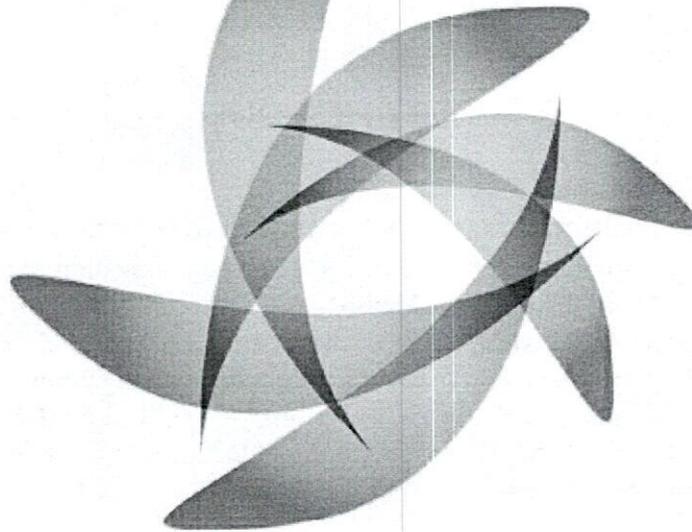
DESCRIPCION DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Coordinación y ejecución de las campañas de monitoreo de caudales y sedimentos en el proyecto del asunto.
- Obtención de parámetros hidrológicos de diseño para el modelamiento hidráulico del proyecto.
- Revisión y análisis de la información cartográfica tipo LiDAR del proyecto.
- Estructuración SIG del proyecto.
- Desarrollo del modelo hidráulico del proyecto.
- Implementación del modelo de pérdida de suelo por erosión universal modificado – RUSLE.

Dirección Cra 19ª # 39 - 19, Parque de Castilla, Manizales, Colombia.
I.C. Víctor Mauricio Aristizábal M. / Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental / Celular: 3152387167
E-mail: vimam19@gmail.com / I.C. Juan Camilo Jaramillo R. Especialista en Vías y Transporte
Celular: 3117068670 E-mail: juancamilojaramillorojas@gmail.com
teléfono:8927711 E-mail: sieingenieria1@gmail.com

- Elaboración del informe final y de las salidas gráficas mediante la creación de mapas con el uso de sistemas de información geográficos (SIG).


VÍCTOR MAURICIO ARISTIZÁBAL M
Representante Legal
3152387167 - 8927711



Dirección Cra 19ª # 39 - 19, Parque de Castilla, Manizales, Colombia.
I.C. Víctor Mauricio Aristizábal M. / Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental / Celular: 3152387167
E-mail: vimam19@gmail.com / I.C. Juan Camilo Jaramillo R. Especialista en Vías y Transporte
Celular: 3117068670 E-mail: juancamilojaramillorojas@gmail.com
teléfono: 8927711 E-mail: sieingenieria1@gmail.com



CONSTANCIA DE TRABAJO

SYSCON LTDA, con NIT. 816.003.943-4, se permite dejar constancia que el Ingeniero JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.824.318, labora en esta empresa, con un contrato por obra o labor desde el 25 de Abril de 2016, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente, en las obras de remodelación de la EDS terminal Pasto en la Regional Occidente, de acuerdo con la Oferta Mercantil No. 2016000304 en la ciudad de Pasto – Nariño y desde el 2 de Noviembre de 2016 en las Obras Civiles y Eléctricas para la remodelación de la EDS Carranzó en la Regional Norte, de acuerdo con la Orden de Compra No.4800122724 en el Municipio de Sahagún – Cordoba, estos contratos SYSCON Ltda los adelanta para TERPEL S.A.

La presente se expide en Pereira, a los 22 días del mes de Marzo de 2017.

Atentamente,

SANDRA MILENA PEÑA MONTES
Recursos Humanos

cc. Hoja de Vida

Carrera 7 No. 19 – 28 Ofc. 902. Telefax (0+6) 3258916-19
syscon@uno.net.co
Pereira – Colombia



(NIT) 900505001 - 0

Manizales 2 de mayo del 2016

CERTIFICACIÓN LABORAL

METRO CUBICO INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSULTORÍA S.A.S., certifica que el ingeniero civil **JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO** identificado con el número de cédula **1053824318** de la ciudad de Manizales laboró como Ingeniero Residente de Interventoría y Proyectos, desde el 16 de septiembre del 2015 hasta el 23 de febrero del 2016 de con las siguientes funciones específicas:

- Elaboración de informes técnicos de interventoría
- Generación de memorias de cálculo, registro fotográfico
- Representación de la empresa en comités de obra y demás ante organismos públicos y privados.
- Asesoría en suministro de redes de agua potable y alcantarillado.
- Elaboración de actas de recibo parcial, final y de avance de obra.
- Licitaciones públicas.
- Visitas de campo en diferentes zonas de proyectos (comunidades indígenas, casco urbano).
- Asesoría en Obra para correcto seguimiento de planos y diseños.

Att.

 24318-858. 028.

ALBA LUCÍA GÓNZALEZ SERNA

**R/L. DE METRO CUBICO INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSULTORIA S.A.S
INTERVENTORIA**

C.C. N° 24.318.858 De Manizales - Caldas

CARRERA 23 # 24-53 CENTRO COMERCIAL HERA LOCAL 107 TEL: (6) 8786597 CEL 3103903851 - 3163275859



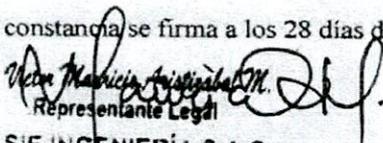
CERTIFICACIÓN

SIÉ INGENIERÍA certifica que el ingeniero civil Jhony Alejandro Valencia identificado con el número de cédula 1053824318 de la ciudad de Manizales ha trabajado como ingeniero auxiliar modelador, diseñador, consultor y que además ha realizado las siguientes actividades específicas en contratos de revisión y ajuste de carácter hidrológico e hidráulico de diversos proyectos de consultoría.

- Apoyo en diversos proyectos asociados con la consultoría y diseño en hidráulica e hidrología.
- Revisión y análisis de información cartográfica tipo LIDAR en diversos proyectos.
- Ajustes calibración y procesamiento de DTM y DSM obtenidos a partir de las imágenes LIDAR para la posterior creación de los modelos hidráulicos.
- Creación y adecuación de los modelos de elevación del terreno utilizando diferentes herramientas tipo software que permitan una adecuada interpretación y modelación de las superficies.
- Creación de la conformación geométrica del modelo hidráulico utilizando los MDT obtenidos después del procesamiento.
- Apoyo en la obtención de los parámetros hidrológicos de diseño para el modelamiento hidráulico en diversos proyectos.
- Apoyo en la modelación hidráulica de las corrientes objeto de estudio en diversos proyectos.
- Apoyo en la creación y delimitación de los diferentes retiros y de la conformación de las fajas forestales protectoras para cada uno de los proyectos de estudio.
- Apoyar en el proceso de diagnóstico y estructuración SIG del proyecto.
- Procesamiento y generación de información espacial de los diferentes componentes del proyecto.
- Generación de planos digitales y análogos de insumo y producto de los diferentes componentes del proyecto.
- Apoyar en el SIG fisiográfico, morfométrico.
- Apoyar en el procesamiento de información de sensores remotos y de información relacionada con los diferentes componentes del proyecto.
- Colaborar con la construcción de tablas, gráficos y otros requeridos dentro de los informes de avance.
- Diseño de redes hidráulicas y sanitarias en edificaciones.
- Realización de campañas de monitoreo de caudales y de sedimentos en los diversos proyectos.
- Implementación en SIG del diagnóstico del estado actual de la red vial del municipio de Villamaría utilizando el índice de condición del pavimento PCI, el cual puede ser usado como insumo para el plan maestro de acueductos y alcantarillado.

Estas actividades se han desarrollado desde el 01 de enero del año 2015 hasta el 09 de septiembre del 2015.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de Abril del año 2016.


Representante Legal

SIÉ INGENIERÍA S.A.S.

Victor Mauricio Aristizabal Murillo, Representante Legal SIÉ INGENIERÍA

Dirección Calle 61 N. 24^a - 45, Barrio La estrella, Manizales, Colombia.
L.C. Victor Mauricio Aristizabal M. / Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental / Celular: 3152387167
E-mail: vimam19@gmail.com / L.C. Juan Camilo Jaramillo R. Especialista en Vías y Transporte
Celular: 3117068670 E-mail: jmiloj@hotmail.com



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
DECANATURA



RESOLUCIÓN DFIA – 0495 del 2015
(15 de abril)

Por medio de la cual se ordena y autoriza la vinculación de un (1) estudiante en posgrado en la Especialización en Ingeniería Hidráulica y ambiental, en calidad de estudiante auxiliar a la Dirección de Investigación y Extensión de la F.I.A., a través del Proyecto de Extensión 30901008320 – 4011 "Aunar esfuerzos para mejorar la gestión del riesgo mediante la instrumentación, monitoreo y sistema de alerta temprana en el municipio de Manizales. - facultad de ingeniería y arquitectura" y se reserva su pago

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo Superior Universitario se establece la figura de Estudiante Auxiliar en la Universidad Nacional de Colombia para los estudiantes de pregrado, modificado parcialmente por el Acuerdo 025 de 2009;

Que mediante Acuerdo 040 del 14 de diciembre de 2004 del Consejo Superior Universitario se modificó el Artículo 1 del Acuerdo 012 así: "Establecer la figura de Estudiante Auxiliar para aquellos estudiantes de pregrado y posgrado que, de conformidad con los requisitos del presente acuerdo, apoyen actividades de docencia, investigación, extensión, bienestar universitario y de gestión administrativa de la Universidad Nacional de Colombia";

Que para el cumplimiento del objeto previsto en el proyecto de extensión 30901008320 – 4011 "Aunar esfuerzos para mejorar la gestión del riesgo mediante la instrumentación, monitoreo y sistema de alerta temprana en el municipio de Manizales. - facultad de ingeniería y arquitectura" y para apoyar la ejecución de las actividades del proyecto, se requiere la vinculación de estudiantes en calidad de estudiantes auxiliares;

Que en concordancia con el artículo 5 del Acuerdo CSU 012 de 2004, la Dirección de Investigación y Extensión de la F.I.A., publicó a través de la página web de la Dirección Académica de la Sede <http://www.manizales.unal.edu.co/diracademica/convocatoria/>, la CONVOCATORIA DEL 213-B PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE UN (1) ESTUDIANTE AUXILIAR DE POSGRADO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN CURVAS TEÓRICAS DE CALIBRACIÓN DE ESTACIONES DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN "AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL RIESGO MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN, MONITOREO Y SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES" CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 213/2012, SUSCRITO ENTRE CORPOCALDAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES;

Que a través de la página <http://www.manizales.unal.edu.co/diracademica/convocatoria/> se dieron a conocer los seleccionados de la convocatoria realizada para los efectos a que se refieren los considerandos anteriores, así: Jhony Alejandro Valencia Ocampo, debido a que cumplió con las condiciones estipuladas en la convocatoria y por tanto será vinculado a la través de la Dirección de Investigación y Extensión de la FIA;

Que se seleccionó de conformidad con el procedimiento establecido en las disposiciones vigentes, al estudiante relacionado a continuación, y se indagó además que no reciben los beneficios económicos de que trata el artículo 3° del Acuerdo 012 de 2004.

Que los pagos para el estudiante auxiliar deben reservarse y corresponden a la vigencia 2015;

Carrera 27 No. 64-60 FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, Bloque D, Piso 5
Commutador: (57-6) 887 9300 Ext: 50115 – 50114 Telefax: (57-6) 887 9390
Correo electrónico: finqarr_man@unal.edu.co / Manizales, Colombia, Sur América

Que en atención a lo anterior se hace necesario solicitar la reserva presupuestal que garantice los pagos a que haya lugar;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ordenar y autorizar la vinculación en calidad de estudiante auxiliar a un (1) estudiante en posgrado en la Especialización en Ingeniería Hidráulica y ambiental, de acuerdo con las actividades, las fechas y el estímulo económico aquí señalados, para dar soporte a las diferentes actividades del proyecto de Extensión 30901008320 - 4011 "Aunar esfuerzos para mejorar la gestión del riesgo mediante la instrumentación, monitoreo y sistema de alerta temprana en el municipio de Manizales. - facultad de ingeniería y arquitectura" y la reserva presupuestal por parte de la Sección Financiera que garantice los pagos, así:

Estudiante Nro. 1:

NOMBRE	CEDULA	PROGRAMA	Vlr Vinculación	4 x 1000	Valor Total
Jhony Alejandro Valencia Ocampo	1.053.824.318	Ingeniería Hidráulica y ambiental	\$ 3,866.100	\$ 15,464	\$ 3,881.564
PERIODO DE VINCULACIÓN: Del 20 de abril de 2015 al 28 de julio de 2015, siempre y cuando se encuentre debidamente autorizada la respectiva reserva presupuestal.					
Total horas a laborar: 15 horas semanales a desarrollar durante el periodo de vinculación, según Acuerdo 040 de 2004.					
Tutor: Freddy Leonardo Franco Idarraga					
CDP: 375 - 4011					
Actividades:					
<ul style="list-style-type: none">Recopilar datos para la construcción de las curvas teóricas.Apoyar en el proceso de construcción de las curvas teóricas de calibración de estaciones.Manejar el software requerido para la adquisición de datos y construcción de curvas.					

ARTÍCULO 2º: Los pagos a los estudiantes auxiliares, se realizarán así:

1º pago: por valor de \$1'171,545 el 20 mayo de 2015.	2º pago: por valor de \$1'171,545, el 20 de junio de 2015.
3º pago: por valor de \$1'171,545, el 20 de julio de 2015	4º pago final: por valor de \$351,465, el 29 de julio de 2015

ARTÍCULO 3º: Para efectos presupuestales en la ordenación del gasto, el estudiante auxiliar se identificará así:

Jhony Alejandro Valencia Ocampo	DFIA-0495
---------------------------------	-----------

ARTÍCULO 4º: El estímulo otorgado al estudiante se pagará con cargo al proyecto "Aunar esfuerzos para mejorar la gestión del riesgo mediante la instrumentación, monitoreo y sistema de alerta temprana en el municipio de Manizales. - facultad de ingeniería y arquitectura". Código Presupuestal 30901008320. (Empresa 4011) CDP No. 375, Rubro: Estímulo Estudiantes Auxiliares, Recurso 21.

ARTÍCULO 5º: Para el pago del estímulo económico, el estudiante deberán presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el profesor Freddy Leonardo Franco Idarraga, en calidad de Profesor Adscrito a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

ARTÍCULO 6º: Notificar la presente resolución de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimientos Administrativo y Contencioso Administrativo o en su defecto en virtud de lo previsto en el Artículo 69 de la misma norma.

ARTÍCULO 7º: La vinculación del estudiante al proyecto es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, siempre y cuando se encuentre debidamente autorizada la respectiva reserva presupuestal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los 15 días del mes de abril del año 2015



CAMILO YOUNES VELOSA
Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Proyecto: Ana María Arbeláez D

NOTIFICADOS:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA STUDENTUS	
Empresa	40M
CDP	375
Reserva	DFIA-0495
Fecha	abril 13/2015

Victor Mauricio Aristizabal murillo
Ingeniero civil
Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental
Vimar19@gmail.com
Celular: 0102907107

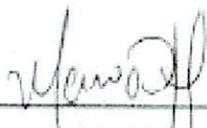
CERTIFICACION

El ingeniero especialista victo Mauricio Aristizabal certifica que el auxiliar de ingeniería Jhony Alejandro Valencia identificado con el número de cédula 1053824318 de la ciudad de Manizales ha trabajado como auxiliar de ingeniería modelador, diseñador, consultor y que además ha realizado las siguientes actividades específicas en el contrato de revisión y ajuste de carácter hidrológico e hidráulico de la delimitación de las fajas forestales protectoras en todos los municipios de caldas.

- Revisión y análisis de información cartográfica tipo LIDAR para 24 municipios de caldas en todas las cabeceras municipales.
- Ajuste a calibración y procesamiento de DTM y DSM obtenidos a partir de las imágenes LIDAR para la posterior creación de los modelos hidráulicos
- Creación y adecuación de los modelos de elevación del terreno utilizando diferentes herramientas tipo software que permitan una adecuada interpretación y modelación de las superficies.
- Creación de la conformación geométrica del modelo hidráulico utilizando los MOT obtenidos después del procesamiento.
- Apoyo en la obtención de los parámetros hidrológicos de diseño para el modelamiento hidráulico de los 24 municipios.
- Apoyo en la modelación hidráulica de las corrientes objeto de estudio los 24 municipios de caldas
- Apoyo en la creación y delimitación de los diferentes retiros y de la conformación de las fajas forestales protectoras para cada una de las cabeceras municipales.

Estas actividades se han desarrollado desde el mes junio del año 2013 hasta el mes de diciembre del año 2014.

Para constancia se firma a los 15 días del mes de Julio del año 2015.



Victor Mauricio Aristizabal Murillo
Ingeniero civil
Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental
Matricula profesional N° 17202159990 CLD
C.C 75105311

Santiago de Cali, 31 de agosto de 2021

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADA Y DIRECTORA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE INGENIERIA DE RECURSOS NATURALES
IRENA S.A.S. NIT 900.295.072-0**

CERTIFICA QUE

Que el ingeniero civil **JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.824.318 de Manizales, se desempeñó como **INGENIERO ESPECIALISTA EN INGENIERÍA HIDRÁULICA Y RECURSOS HIDRÁULICOS**, relacionado con diversos proyectos de la compañía incluyendo diseños de redes hidráulicas y sanitarias, modelaciones hidráulicas e hidrológicas, planeación y gestión de recursos hídricos en la modalidad de prestación de servicios.

Los servicios prestados fueron realizados desde el 28 de octubre del año 2019 al 28 de julio del 2021.

El ingeniero **JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO** se caracterizó por su responsabilidad y compromiso en las actividades y proyectos realizados.

DR PAOLA ANDREA ORDOÑEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE IRENA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL (E)
INGENIERIA DE RECURSOS NATURALES S.A.S.
NIT 900.295072-0
C.C. Archivo interno. Fecha 31/08/2021